

# ARTICULACIONES POLÍTICAS Y TRAMAS ADMINISTRATIVAS EN DISPUTA ENTRE GOBIERNOS MUNICIPALES, PROVINCIALES Y NACIONALES ARGENTINOS A PARTIR DE LA SEGUNDA MITAD DEL SIGLO XIX

---

**ARTÍCULO *POR***

**LUZ IRENE PYKE**

Departamento de Historia, Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, Universidad Nacional de Misiones

Instituto de Estudios Sociales y Humanos (CONICET-UNaM)

Posadas, Misiones, Argentina

**EVANGELINA DE LOS RÍOS**

Centro de Estudios de Historia Social de la Justicia y el gobierno, Universidad Nacional de Rosario

Universidad Autónoma de Entre Ríos

Rosario, Santa Fe, Argentina

Articulaciones políticas y tramas administrativas en disputa entre gobiernos municipales, provinciales y nacionales argentinos a partir de la segunda mitad del siglo XIX

Luz Irene PYKE

Evangelina DE LOS RÍOS

*PolHis*, Año 16, N° 31, pp. 3- 15

Enero - Junio de 2023

ISSN 1853-7723

### Introducción a Dossier

Articulaciones políticas y tramas administrativas en disputa entre gobiernos municipales, provinciales y nacionales argentinos a partir de la segunda mitad del siglo XIX. (pp. 3-15)  
por Luz Irene Pyke y Evangelina de los Ríos

## LUZ IRENE PYKE

Doctora en Historia por la Universidad Nacional de Mar del Plata (UNMDP). Ha sido becaria doctoral (2012-2017) y posdoctoral (2018-2021) de CONICET. Ha recibido becas para realizar estancias de investigación posdoctorales en el centro CALAS de la Universidad de Guadalajara y en la KU Leuven. Actualmente se desempeña como Profesora Adjunta en el Departamento de Historia de la Universidad Nacional de Misiones (UNaM). Forma parte del Grupo de Investigación en Historia Rural Rioplatense (GHIRR) del Centro de Estudios Históricos de la UNMDP y del Grupo Perspectivas Socio-Históricas sobre Misiones (PeSHiM) de la UNaM. Se especializa en problemas de historia política en espacios sub-nacionales hacia fines del siglo XIX y comienzos del XX, centrándose en el territorio nacional de Misiones. Sus investigaciones se centran en los procesos de constitución de gobiernos municipales, incluyendo el establecimiento de jurisdicciones, regulaciones y capacidades en distintas áreas. Asimismo, ha publicado en co-autoría trabajos sobre otros temas como el rol de la fiscalidad en la regulación de la riqueza en América Latina y las relaciones entre Estado y naturaleza en la creación del Parque Nacional Iguazú.

## EVANGELINA DE LOS RÍOS

Profesora en Historia por la Facultad de Humanidades y Artes (UNR), Magister del Programa “La modernización de España entre Europa e Iberoamérica” por la Facultad de Filosofía (Universidad de Murcia, España) y Doctora en Historia por la Universitat Pompeu Fabra (Barcelona, España). Actualmente se desempeña como profesora en la FHYCS, UADER. Integrante del CEHISO-UNR y del GRIMSE (UPF, Barcelona). Es autora de *Gobernar es cobrar. Política fiscal, recaudación impositiva y cultura tributaria. Santa Fe, 1852-1873* (Prohistoria, Rosario, 2017) y *Santa Fe inédita. Temas de investigación para la enseñanza de su Historia* (Prohistoria, 2023) así como de varios artículos y capítulos de libros.



El contenido de este artículo se encuentra bajo la licencia de Creative Commons 4.0.

## Introducción a Dossier

Articulaciones políticas y tramas administrativas en disputa entre gobiernos municipales, provinciales y nacionales argentinos a partir de la segunda mitad del siglo XIX. (pp. 3-15)  
por Luz Irene Pyke y Evangelina de los Ríos

# ARTICULACIONES POLÍTICAS Y TRAMAS ADMINISTRATIVAS EN DISPUTA ENTRE GOBIERNOS MUNICIPALES, PROVINCIALES Y NACIONALES ARGENTINOS A PARTIR DE LA SEGUNDA MITAD DEL SIGLO XIX

Este dossier reúne y presenta las contribuciones de diversos autores y autoras que reflexionan sobre los gobiernos municipales que surgieron y se organizaron desde la segunda mitad del siglo XIX en la Argentina. Los trabajos abordan problemáticas específicas que permiten explorar las diferentes tramas políticas y administrativas que participaron en los procesos de formación de las primeras municipalidades en el Estado de Buenos Aires, en las provincias de Córdoba, Entre Ríos y Jujuy, y el territorio nacional de Misiones.<sup>1</sup> Como sabemos, a diferencia de otras experiencias hispanoamericanas,<sup>2</sup> en el caso rioplatense la continuidad en las formas de gobierno municipal resultó interrumpida a partir de la supresión de los cabildos.<sup>3</sup> Posteriormente, la progresiva absorción de las potestades por

---

<sup>1</sup> Las primeras versiones de los artículos que componen el dossier han sido presentadas discutidas durante el desarrollo de la Mesa “Procesos de municipalización en provincias y territorios nacionales (1840-1930)” en las XVIII Jornadas Interescuelas y Departamentos de Historia realizadas en la Universidad Nacional de Santiago del Estero en mayo de 2022. Agradecemos a todos los participantes de la mesa por las reflexiones compartidas en dicha oportunidad, así como también al Comité Editorial de la Revista PolHis por permitirnos publicar este dossier en un marco de profesionalismo y cordialidad, y a las y los evaluadores/as de cada artículo por sus atentas observaciones y aportes.

<sup>2</sup> Sobre los procesos de institucionalización de municipalidades durante la formación de los estados nacionales hispanoamericanos hacia mediados del siglo XIX puede consultarse Chiaramonti (2007) para el caso de Perú, Velasco Herrera (2013) para Ecuador, Salazar (2019) para Chile, Miranda Pacheco (2018), y Salinas Sandoval, C. Birrichaga Gardida, D. y Escobar Ohmstede, A. (2011) para México.

<sup>3</sup> Sobre la supresión del cabildo en las diferentes provincias puede consultarse Ternavasio (2000), Barriera (2014, 2017), Tedeschi (1993) y Agüero (2012).



## Introducción a Dossier

Articulaciones políticas y tramas administrativas en disputa entre gobiernos municipales, provinciales y nacionales argentinos a partir de la segunda mitad del siglo XIX. (pp. 3-15)  
por Luz Irene Pyke y Evangelina de los Ríos

parte de los gobiernos provinciales durante las primeras décadas del siglo XIX, abrió paso al surgimiento de otras formas de administración local (Ternavasio, 1991 y 2000; Chiaramonte, 2003). Al respecto, los estudios sobre jueces pedáneos, curas y comandantes militares pusieron de relieve la diversidad de formas y las diferencias regionales en las configuraciones de las autoridades locales para estos años (Barriera y Fradkin, 2016; Caselli, 2016). No fue sino hasta la sanción de la Constitución de la Confederación Argentina en 1853 y de la del Estado de Buenos Aires al año siguiente que se inició el proceso de organización de regímenes municipales. De este modo nos preguntamos ¿Qué desafíos supuso el proceso de instalación de las primeras municipalidades en el espacio rioplatense? ¿Cuáles fueron los alcances y los límites encontrados en las distintas experiencias ensayadas? ¿Qué pueden decirnos estas experiencias sobre las formas en las que los contornos de los diferentes niveles de gobierno fueron dirimiéndose a través de sus actores en las distintas coyunturas atravesadas?

En el marco de la organización política e institucional que acompañó a los procesos de centralización del naciente estado nacional argentino, la instalación de éstos nóveles gobiernos municipales conllevó una serie de desafíos. Al surgimiento de nuevos actores y representaciones que la instalación de municipalidades habilitaba, se le sumaba la reformulación de potestades en distintas áreas -la fiscal y electoral entre las más relevantes- posibilitando la emergencia de nuevas tramas desde donde disputar lo público.<sup>4</sup> En el centro de estos desafíos se encontraba el dilema que enfrentaron las municipalidades decimonónicas: representar, por un lado, a

---

<sup>4</sup> Entre los principales estudios sobre las discusiones y consecuencias en torno a la asunción/delegación de potestades en distintas áreas durante los procesos de instalación de gobiernos municipales a partir de la segunda mitad del siglo XIX, tanto en casos provinciales como en territorios nacionales y el Estado de Buenos Aires mencionamos los de Conti y Boto (1997), Fandos y Remy (2011) y Hernández Aparicio (2020) para Jujuy, Sanjurjo De Driollet (2004) para Mendoza, Bonaudo y Sonzogni (1997) y De los Ríos (2021, 2023) para la provincia de Santa Fe, Kozul (2020) para Entre Ríos, Canedo (2018) y González Lopardo (2021) para el Estado de Buenos Aires, y Pyke (2020, 2023), Leoni (2002), Gallucci (2005) y Varela (2020) para los territorios nacionales de Misiones, Chaco, Neuquén y Río Negro respectivamente.



## Introducción a Dossier

Articulaciones políticas y tramas administrativas en disputa entre gobiernos municipales, provinciales y nacionales argentinos a partir de la segunda mitad del siglo XIX. (pp. 3-15)  
por Luz Irene Pyke y Evangelina de los Ríos

los intereses locales frente al poder central y, por otro, al poder central en el territorio (Morelli, 2007). De este modo, la ambigüedad presente en esta institución tensionó las tendencias centralizadoras, ofreciendo un espacio a través del cual profundizar la mirada sobre las articulaciones posibles entre lo local y lo central, revelando la complejidad de la dinámica jurisdiccional entre los niveles de gobierno.

Mientras la emergencia de una nueva centralidad representada por los gobiernos nacionales demandó una redefinición de las relaciones entre los gobiernos provinciales pre-existentes, la Constitución Nacional sancionada en 1853 delegó en éstos últimos la definición de legislaciones propias para la organización de municipalidades. Al mismo tiempo, la Constitución del Estado de Buenos Aires impulsó la conformación simultánea de municipalidades para todo su territorio (Ternavasio, 1991; Canedo, 2020). Las formas en las que las autoridades provinciales afrontaron esta tarea fueron diversas y cambiantes, respondiendo a distintas trayectorias, necesidades e intereses, muchas veces coyunturales. El proceso presentó de este modo un cuadro heterogéneo en el que se expresaron distintas respuestas al dilema municipal, de forma más o menos negociada, consensuada o conflictiva según cada caso y cada momento.

A la luz de las formas en las que se fueron desarrollando las relaciones entre las nóveles municipalidades y otras formas de gobierno local frente los gobiernos provinciales o centrales, las posibilidades de articulación y negociación entre los distintos actores involucrados, de las que dan cuenta los trabajos aquí reunidos, permiten visitar diversos problemas e interrogantes historiográficos. Las definiciones en torno a cuestiones vinculadas a los marcos normativos y las diversas transiciones desde las formas de gobierno local unipersonales -a saber, jefaturas políticas, justicia de paz, entre otras- hacia las formas colegiadas; los modos legítimos de participación y representación; los procesos de inclusión/exclusión de la comunidad política; y los alcances y límites de autonomía local frente a las instancias de gobierno superiores, adquieren de este modo características



## Introducción a Dossier

Articulaciones políticas y tramas administrativas en disputa entre gobiernos municipales, provinciales y nacionales argentinos a partir de la segunda mitad del siglo XIX. (pp. 3-15)  
por Luz Irene Pyke y Evangelina de los Ríos

propias en el marco de la constitución de gobiernos municipales, según cada configuración y periodo abordados por los y las autoras cuyos artículos componen este dossier.

Entre las preocupaciones centrales sobre las que reflexionan los artículos presentados, se encuentran aquellas vinculadas a los diversos procesos que intervenían en la elección o definición de los distintos cargos municipales, que comprendían no sólo la realización de las elecciones propiamente dichas, sino también las discusiones en torno a quienes estaban en condiciones de ejercer legítimamente como electores y electos. Los estudios reunidos confirman en este sentido lo ya advertido por la historiografía respecto de la importante participación de habitantes de origen extranjero en los asuntos comunales, no sólo como electores, sino también ejerciendo como municipales, especialmente en los casos entrerriano y misionero trabajados por Pedro Kozul y Luz Pyke respectivamente. Respecto de los territorios nacionales creados a partir de 1884, se destaca además que el ámbito municipal era también el único en cuyos comicios podían participar los habitantes argentinos, tanto para elegir como para resultar electos, ya que bajo este régimen no estaban habilitados para participar de contiendas electorales nacionales. Por su parte, las contribuciones de Cecilia Fandos y Agustín Galimberti, aportan un elemento novedoso al introducir la cuestión de la participación y representación indígenas en los ámbitos municipales, especialmente para el caso de puna jujeña. En este sentido, Fandos demuestra que la práctica electoral permitió la conformación de un conglomerado de actores integrado por algunos sujetos de filiación étnica indígena, que lograron convertirse en figuras políticas de relevancia. Estos aportes vuelven a poner en perspectiva las potencialidades de los abordajes en torno a los gobiernos municipales en tanto espacios de representación, articulación y diálogo político de acceso posible para sectores relativamente amplios de la población, cuya condición los excluía de otros espacios reservados para “criollos”.



El contenido de este artículo se encuentra bajo la licencia de Creative Commons 4.0.

### Introducción a Dossier

Articulaciones políticas y tramas administrativas en disputa entre gobiernos municipales, provinciales y nacionales argentinos a partir de la segunda mitad del siglo XIX. (pp. 3-15)  
por Luz Irene Pyke y Evangelina de los Ríos

En línea con lo anterior, los trabajos presentados también han buscado indagar en los perfiles de quienes integraron los gobiernos municipales. Además de destacarse la participación de extranjeros e indígenas según cada caso, los y las autoras han encontrado que entre los miembros municipales no necesariamente se contaban aquellos notables en las posiciones socio-económicas más acomodadas. Asimismo, tampoco han hallado continuidades significativas entre estas figuras, advirtiendo recambios recurrentes en el ejercicio de los cargos. Las trayectorias que hayan trascendido los espacios municipales, alcanzando cargos provinciales, tampoco parecieran haber sido comunes. Vale la pena preguntarse entonces: ¿merecía la pena participar en los gobiernos municipales que no representaban un medio de cimentar una carrera política con proyecciones a otros escenarios de gobierno? ¿O por lo contrario, la actuación en la esfera municipal permitía su inserción en otras redes políticas, militares y/o económicas a nivel regional, provincial y nacional que no se traducían necesariamente en cargos políticos?

Como han mostrado las investigaciones que integran este dossier, la instalación de los cuerpos municipales no se desarrolló sobre espacios vacíos. Diferentes poderes y autoridades locales (jefe político, jefe de policía, jueces de paz, comisarios, etc.) y provinciales (legisladores, gobernadores, ministros, etc.) tuvieron fuerte incidencia en su formación y conformación. Lejos de ser un asunto meramente local, la cuestión despertó un sinnúmero de discusiones en las diferentes esferas de la administración, no exentas de tensiones que reflejaban los resquemores y resguardos a la hora de otorgar ciertos grados autonomía y aumentar las prerrogativas del municipio, hechos que podían traducirse en una pérdida del control político del espacio local, como oportunamente demuestran los aportes de Kozul, Galimberti y Luciano Nicola Dapelo.

Particularmente ilustrativo de lo anterior resulta el análisis de Kozul respecto de la reticencia del gobierno entrerriano en organizar municipalidades durante los últimos años en los que Justo José de Urquiza



El contenido de este artículo se encuentra bajo la licencia de Creative Commons 4.0.

### Introducción a Dossier

Articulaciones políticas y tramas administrativas en disputa entre gobiernos municipales, provinciales y nacionales argentinos a partir de la segunda mitad del siglo XIX. (pp. 3-15)  
por Luz Irene Pyke y Evangelina de los Ríos

ocupó el ejecutivo provincial en la década de 1860. La apelación a formas transitorias de gobierno local como respuesta en este caso, da cuenta de las incertidumbres que rodeaban a la cuestión en torno a la creación y delegación de potestades en representaciones locales colegiadas y emanadas del voto directo. En similar línea, el estudio de Nicola Dapelo sobre las disputas en torno a los nombres que ocuparían los distintos cargos municipales en el caso cordobés de Río Cuarto, habla asimismo de la importancia otorgada al control sobre las instituciones municipales en el marco de la construcción política del roquismo durante la década de 1870. Por su parte, el estudio sobre el derecho a petición en el marco de la instalación de las municipalidades de campaña del Estado de Buenos Aires entre los años 1855 y 1862 analizado por Galimberti, no sólo da cuenta de la pervivencia de esta práctica política que hundía sus raíces en el periodo colonial. El ejercicio de la petición, al permitir que las disputas por las representaciones en los cargos municipales pudieran también librarse por fuera del acto electoral, abriendo un diálogo directo hacia el gobierno central, parece reafirmar la autoridad de éste último sobre los asuntos locales, ofreciendo canales de expresión y diálogo como resguardo frente a potenciales conflictos. Las situaciones abordadas expresan algunas de las formas a través de las cuales, en distintas coyunturas, puede observarse la ambigüedad de la institución municipal que hemos mencionado.

Finalmente, las transiciones desde las formas de gobierno local unipersonales -a saber, jefaturas políticas, justicia de paz, entre otras- hacia las formas colegiadas no parecen haber sido lineales ni armónicas, presentando además características particulares según cada caso. En este sentido, el estudio de Fandos para la puna jujeña presenta jefaturas políticas electivas entre 1839 y 1846, en las que halla niveles de participación electoral significativos. Si bien el gobierno provincial recortó esta atribución en 1847 reservando para sí la designación de los jefes políticos, la posterior organización de consejos municipales hacia fines a partir de 1858, si bien termina por sustituir esta figura, restituye el ejercicio del voto popular.



El contenido de este artículo se encuentra bajo la licencia de Creative Commons 4.0.



## Introducción a Dossier

Articulaciones políticas y tramas administrativas en disputa entre gobiernos municipales, provinciales y nacionales argentinos a partir de la segunda mitad del siglo XIX. (pp. 3-15)  
por Luz Irene Pyke y Evangelina de los Ríos

Distinta situación se presentó en el caso cordobés analizado por Nicola Dapelo, en el que tras organizarse órganos municipales colegiados y electivos a partir de la sanción de la constitución provincial de 1855, la reforma constitucional de 1870 introdujo la figura del jefe político como representante del gobierno provincial. Para el caso entrerriano, Kozul da cuenta de la coexistencia entre la figura del jefe político y la comisión de fomento instalada en Gualeguaychú a partir de 1863, cuya convivencia debió enfrentar superposiciones jurisdiccionales derivadas de las imprecisiones en la legislación de sus respectivas funciones.

Este dossier reúne una serie de artículos que abordan distintos aspectos de la historia de los municipios hacia la segunda mitad del siglo XIX. Los autores y autoras analizan las formas de organización, representación y participación política de los habitantes, así como los conflictos y negociaciones que se establecieron entre los gobiernos locales y las autoridades superiores, tanto provinciales como nacionales. Discusiones políticas que abrieron el camino hacia disensos, conflictos y debates a través de los cuales se activaron tensiones sociales y políticas a nivel local. El objetivo no es presentar un conjunto de estudios de caso, sino ofrecer una visión amplia y diversa de la trayectoria histórica de los municipios que puestos a dialogar permitan una mayor comprensión sobre su papel en la construcción del estado y la nación.

### Bibliografía

Agüero, A. (2012), La extinción del cabildo en la República de Córdoba, 1815-1824. *Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana "Dr. Emilio Ravignani"*, Tercera serie, 37, 43-84.

Barriera, D. (2014), "La dimensión política de un acontecimiento jurídico. Tras los orígenes de justicia de paz en la provincia de Santa Fe (1833)". En: Sierra, M., Pro, J. y Mauro, D. (Eds.), *Desde la historia. Homenaje a Marta Bonaudo*. Buenos Aires: Imago Mundi, 235-252.



## Introducción a Dossier

Articulaciones políticas y tramas administrativas en disputa entre gobiernos municipales, provinciales y nacionales argentinos a partir de la segunda mitad del siglo XIX. (pp. 3-15) por Luz Irene Pyke y Evangelina de los Ríos

Barriera, D. (2017), “La justicia de paz en la provincia de Santa Fe (1833-1854): justicia de proximidad, justicia de transición”. En Cordero, M., Gaune, R. y Moreno, R. (comps.), *Cultura legal y espacios de justicia en América, siglos XVI-XIX*. Chile: Universidad Adolfo Ibáñez, 289-312.

Barriera, R. y Fradkin, R. (2016), *Gobierno, justicias y milicias: La frontera entre Buenos Aires y Santa Fe (1720-1830)*. La Plata: Universidad Nacional de La Plata. Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación.

Bonaudo, M. y Sonzogni, E. (1997), Las finanzas municipales: una asignatura pendiente en la historiografía argentina del siglo XIX. El caso de Santa Fe (1953-1890). *América Latina en la Historia Económica*, 7, 27-34.

Canedo, M. (2018), La instalación de las municipalidades de campaña. Experiencias, discursos y leyes (Buenos Aires, 1852-1856). En: Tedeschi, S. y Pressel, G. (Comp.). *Historia, regiones y fronteras: cruces teórico-metodológicos, experiencias de investigación y estudios de caso*. Santa Fe: UNL, 16-36.

Canedo, M. (2020), Municipalidades en “todo el territorio”. Desafíos en la conformación del Estado de Buenos Aires. *Historia Regional*, XXXIII (42), 1-16.

Caselli, E. (coord.) (2016), *Justicia, agentes y jurisdicciones. De la Monarquía Hispánica a los Estados Nacionales (España y América, siglos XVI y XIX)*. Madrid: FCE/Red Columnaria.

Chiaromonte, J. C. (2003), Estado y poder regional: constitución y naturaleza de los poderes regionales. En: Vázquez, J. y M. Grijalva (Coord.). *La construcción de las naciones latinoamericanas, 1820-1870*. España: UNESCO, 145-196.

Chiaromonti, G. (2007), De marchas y contramarchas: apuntes sobre la institución municipal en el Perú (1812-1861). *Araucaria*, 9 (18), 150-179.



El contenido de este artículo se encuentra bajo la licencia de Creative Commons 4.0.

### Introducción a Dossier

Articulaciones políticas y tramas administrativas en disputa entre gobiernos municipales, provinciales y nacionales argentinos a partir de la segunda mitad del siglo XIX. (pp. 3-15) por Luz Irene Pyke y Evangelina de los Ríos

Conti, V. y Boto, S. (1997), Finanzas municipales en el siglo XIX. La emisión monetaria como recurso fiscal en argentina. *América Latina en la Historia Económica*, 7, 35-45.

De los Ríos, E. (2021), La justicia de paz y las transformaciones en el gobierno de la ciudad (Rosario, 1852-1872). *Revista de Indias*, Madrid, 81, 282, 503-536.

De los Ríos, E. (2023), Gobernar la ciudad: justicia de paz, jefatura política y municipalidades. Rosario (Santa Fe, Argentina), 1858-1872. *Revista Autoctonía*, Chile, 7 (2), 1009-1038.

Fandos, C. y Remy, G. (2011), Finanzas municipales: consumo y gravamen durante la Primera Guerra Mundial. El "Impuesto único". *Revista Escuela de Historia*, 10 (1), 1-26.

Gallucci, L. (2005), Las prácticas electorales en un municipio patagónico. Neuquén, 1904-1916. *Revista Pilquen*, VII (7), 1-11.

Gonzalez Lopardo, P. (2021), Elecciones municipales, intervenciones del gobierno y conformación de elencos políticos. Baradero, 1856-1862. *Prohistoria*, 36, 1-27-

Hernández Aparicio, N. (2020), La distribución y organización del riego en San Salvador de Jujuy: Niveles de estatalidad y municipalización entre las décadas de 1860 y 1890. *Revista Historia Regional*, 33(42), 1-16.

Kozul, P. (2020), Instalación y supresión del primer gobierno municipal en Entre Ríos (Paraná, 1860-1862). *Revista Historia Regional*, 33(42), 1-18.

Leoni, M. S. (2002), La política en los territorios nacionales argentinos. La inserción de los municipios del Chaco. *Revista de Historia de América*, 131, 197-221.

Miranda Pacheco, S. (coord.), (2018). *Nación y Municipio en México, siglos XIX y XX*, México: UNAM.



El contenido de este artículo se encuentra bajo la licencia de Creative Commons 4.0.

## Introducción a Dossier

Articulaciones políticas y tramas administrativas en disputa entre gobiernos municipales, provinciales y nacionales argentinos a partir de la segunda mitad del siglo XIX. (pp. 3-15)  
por Luz Irene Pyke y Evangelina de los Ríos

Morelli, F. (2007), Orígenes y valores del municipalismo iberoamericano. *Araucania*, 9 (18), 116 -129.

Pyke, L. I. (2020), De la jurisdicción provincial a la nacional: la estabilidad fiscal en la consolidación de la municipalidad de Posadas, Misiones (1883-1911). *Revista Historia Regional*, 33(42), 1-14.

Pyke, L. I. (2023), La política fiscal municipal frente a la crisis: miradas desde la prensa local (Posadas, territorio de Misiones, 1914-1918). *Nuevo Mundo Mundos Nuevos* [En línea], Cuestiones del tiempo presente, DOI: <https://doi.org/10.4000/nuevomundo.93031>.

Salazar, G. (2019), *Historia del municipio y la soberanía comunal en Chile, 1820-2016*, Chile: Editorial Universitaria.

Salinas Sandoval, C., Birrichaga Gardida, D. y Escobar Ohmstede, A. (compiladores). (2011), *Poder y gobierno local en México, 1808-1857*. México: El Colegio de Michoacán-Universidad Autónoma de México.

Sanjurjo De Driollet, I. (2004), *La organización político administrativa de la campaña mendocina en el tránsito del antiguo régimen al orden liberal*. Buenos Aires: Instituto de Investigaciones de Historia del Derecho.

Tedeschi, S. (1993). Los últimos años de una institución colonial: el cabildo de Santa Fe y su relación con otros estaciones políticos-institucionales entre 1819 y 1832. *Revista de la Junta Provincial de Estudios Históricos de Santa Fe*, LIX, Santa Fe.

Ternavasio, M. (1991), *Municipio y política, un vínculo histórico conflictivo*. [Tesis de Maestría], FLACSO. Recuperado de: <http://historiapolitica.com/datos/biblioteca/ternavasio.pdf>

Ternavasio, M. (2000), La supresión del Cabildo de Buenos Aires. ¿Crónica de una muerte anunciada?. *Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana 'Dr. Emilio Ravignani'*, 3ra serie, 21, Buenos Aires, 33-73.



El contenido de este artículo se encuentra bajo la licencia de Creative Commons 4.0.

### Introducción a Dossier

Articulaciones políticas y tramas administrativas en disputa entre gobiernos municipales, provinciales y nacionales argentinos a partir de la segunda mitad del siglo XIX. (pp. 3-15) por Luz Irene Pyke y Evangelina de los Ríos

Varela, T. (2020), La virtual autonomía municipal en Río Negro durante las primeras décadas del siglo XX. *Revista Historia Regional*, 33(42), 1-17.

Velasco Herrera, V. (2013), Alcaldes municipales como jueces en Ecuador, 1830-1861. Negociación y conflicto entre administradores de justicia locales y estatales. *Illes i Imperis. Estudis d'història de les societats en el món colonial i postcolonial*, 3, 101-121.



El contenido de este artículo se encuentra bajo la licencia de Creative Commons 4.0.